

OBJ. : AUTORIZA INSTALACIÓN
PARA EL USO DE MAQUINAS
DE RAYOS X QUE INDICA.

EXENTA N° 09/2/ 0109 /

SANTIAGO, 01 JUN 2016

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DASA)

VISTOS:

- a) Resolución DGAC N° 436 del 14.SEP.2009, que delega atribuciones.
- b) Reglamento "Seguridad para la protección de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita" DAR 17, aprobado por Decreto Supremo (Av) N° 63 del 28.MAYO.2008.
- c) Programa Nacional de Seguridad de Carga Aérea, aprobado por Resolución Exenta N° 01341 de fecha 02.SEP.2009, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- d) Procedimiento "Acreditación de Agencia de Carga, correo, courier y certificación de embalaje" DAP 17 04, aprobado por Resolución Exenta N° 01058 de fecha 18.AGO.2010, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Programa Nacional de Seguridad de Carga Aérea, la Autoridad Aeronáutica acreditará a los operadores aéreos, agencias de carga acreditadas y otras entidades involucradas, que disponen de equipos de seguridad, para que inspeccionen la carga y mercancías peligrosas, previo a ser transportadas por vía aérea.

RESUELVO:

AUTORIZAR, la instalación de la empresa SEGTEC Chile S.P.A., en el uso de máquina de rayos-x marca Safran Morpho Detection modelo HRX-650, N° de Serie MD10C60650092 y máquina de rayos-x marca Safran Morpho Detection modelo HRX-650, N° de Serie MD10C60650091, ubicada en calle los olivo N° 1251-A, comuna de Pudahuel, para realizar inspección de **CARGA y COURIER**, de acuerdo a la documentación presentada, con vigencia hasta el 20 de mayo de 2018.

Anótese y Comuníquese



FERNANDO GONZÁLEZ BRUZZONE
DIRECTOR D.A.S.A.
SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- EMPRESA "SEGTEC CHILE S.P.A"
- 2.- DASA, SECCIÓN AVSEC (A)

3/329